

QUILMES, 28 AGO 2006

VISTO el Expediente N° 827-0663/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la impresión del libro: "Percepción auditiva", solicitada por la Dirección de Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 5 consta la imputación presupuestaria del gasto en trámite.

Que la Dirección General de Administración convalidó el procedimiento de selección de proveedor dando por aprobado el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, para la Solicitud de Gasto obrante a fs. 13 y 14: Contratación Directa Trámite Simplificado N° 31/06, según Disposición DGA N° 44/06 a fs. 145 y 146.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 32 y 33, se recibieron 10 (diez) ofertas de las siguientes firmas: MELENZANE S.A, GRÁFICA PINTER S.A, AKTION SRL, GRÁFICA SANTANDER SRL, Talleres Gráficos DEL SRL, ABRN Producciones Gráficas SRL, ALTUNA IMPRESORES SRL, ARTES GRÁFICAS PAPIROS SACI, NEW PRESS GRUPO IMPRESOR SA. y CONSTANTINO DE ADA SA.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 131.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 133.

Que luce a fs. 134 el Dictamen de Evaluación N° 31/06 preadjudicando esta contratación.

Que se ha notificado de dicho Dictamen a las empresas oferentes según consta de fs. 135 a 144.

Que por lo expuesto precedentemente y, a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.



00630

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 31/06.

ARTICULO 2°: Autorizar la contratación de la firma CONSTANTINO DE ADA SA: ítem 1; en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones generales, particulares y anexos, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse con la firma CONSTANTINO DE ADA SA por el monto total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$3.950,00) con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 01-07, Imputación 12.01.08.00.31.00.3.0.0.0.1.21.3.4, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

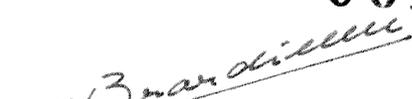
ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6°: Encomendar a la Dirección de Editorial el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de mercadería en cuestión

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00630




Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES